

CIRCULAR

DE: Licda. Hiwy Danely Estrada Ávila 
Jefe de Recursos Humanos.

PARA: Todo el personal que labora en la ENAG

ASUNTO: Lo descrito

FECHA: 13 de Abril del 2016

Por instrucciones de la Presidencia de la Republica y la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, por este medio comunico a todo el personal que labora en esta institución el siguiente Comunicado que se nos ha enviado:

Que en cumplimiento al **Decreto Legislativo No. 50-2013**, los días de feriado nacional que cayeren en días laborables se trasladan para su goce el día lunes de la siguiente semana, con excepción de los días 1 de enero, jueves, viernes y sábado de la semana santa, 1 de mayo, 15 de septiembre y 25 de diciembre, lo que se gozaran el mismo día que cayeren.

Por tanto; **el feriado del día catorce (14) de abril del año en curso**, en el cual se celebra el **Día de las Américas**, se traslada para el día **lunes dieciocho (18) de abril del 2016**.

Por lo anterior, el día **lunes 18 de abril del presente**, no laboraremos en esta empresa, retornando a nuestras labores hasta el día **martes 19 de abril del 2016**.

Atentamente;

Cc: Archivo
Cc. Gerencia General
Cc. Sub Gerencia Administrativa
Cc. Sub Gerencia de Producción.